



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

# Resolución Gerencial

## N° 109 -2009 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 13 ABR. 2009

Vistos, El Acta de Recepción y Conformidad del Estudio, de fecha 07 de Diciembre de 2007; emitido por el Coordinador del Estudio y el Consultor; Informe N° 140-2008/GRC/GA-CONTA, de fecha 25 de Marzo de 2008, emitido por la Oficina de Contabilidad; Informe N° 066-2008-GRC/GRI-OC/LGC de fecha 08 de Julio de 2008, emitido por el Ingeniero Liquidador; el Informe N° 917-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 18 de Julio de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; Memorándum N° 230-2008-GRC/GA de fecha 13 de Agosto de 2008; emitido por la Gerencia de Administración; Informe N° 109-2008-GRC/GRI-OC/LJCV de fecha 17 de Septiembre de 2008, emitido por el Abogado de la Oficina de Construcción; Informe N° 068-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de Enero de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y,

### CONSIDERANDO :

Que, mediante el **CONTRATO N° 091 – 2007 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO**, de fecha 31 de Julio de 2007, se suscribió con el **Consultor : CONSORCIO PAREDES SILVA PERCY ALBERTO INGENIERO ROJAS PAZOS ENRIQUE FERNANDO**; para llevar a cabo la Elaboración del Estudio Definitivo: **“PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA. HH. 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO”**, por la suma de **S/. 41,688.68 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 68/100 NUEVOS SOLES)**, A Suma alzada, a precios de Marzo de 2007, incluido los impuestos de Ley a cargo de **El Consultor**, de acuerdo a la propuesta Económica presentada, el mismo que se computará desde el día siguiente de la fecha de suscripción del contrato. El plazo para la ejecución del Servicio determinado por el Gobierno Regional del Callao, es de **CUARENTA Y CINCO (45) días naturales**;

Que, mediante **Acta de Recepción y Conformidad del Estudio**, de fecha 07 de Diciembre de 2007, suscrita por parte de la **Entidad** por el Ing. Helberth A. Barrera Bardales Coordinador del Estudio y por parte del **Consultor** por el Ing. Percy A. Paredes Silva, en la que manifiestan que de acuerdo a los **Términos de Referencia** y los requerimientos establecidos en la normatividad existente al respecto La Oficina de Viabilidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones da por finalizado los Servicios del **CONSORCIO - PAREDES SILVA PERCY ALBERTO INGENIERO-ROJAS PAZOS ENRIQUE FERNANDO**, con la Recepción y Conformidad del Estudio Definitivo : **“Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA. HH. 12 de Octubre, Distrito de Ventanilla – Callao”**, después de haber revisado el Expediente Técnico del Estudio encontrándolo **Conforme** para su aprobación. Además se indica que el Consultor, en concordancia con la Cláusula Décima 10.02 de su contrato, es responsable por los errores u omisiones y sus consecuencias, así como las deficiencias y/o transgresiones legales y Técnicas en que incurra en la formulación del Expediente Técnico;



Que, mediante el Informe N° 140-2008-GRC/GA-CONTA, de fecha 25 de Marzo de 2008, emitido por la Oficina de Contabilidad, con proveído de recepción de fecha 01 de Abril 2008, para procesar la Liquidación, remite el **Cuadro de Liquidación Financiera, del Estudio Definitivo: "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA. HH. 12 de Octubre, Distrito de Ventanilla - Callao"**; ejecutado por la modalidad de Adjudicación Selectiva, en el cual consigna el monto total invertido del Estudio, ascendente a la suma de **S/. 41,688.67 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 67/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, la Oficina de Construcción y la Gerencia Regional de Infraestructura, recomiendan **Aprobar Vía Regularización** la liquidación del Consultor del Estudio mencionado, teniendo en cuenta que guarda correspondencia con la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, acorde al **Anexo N° 1** adjunto;

Que, mediante Informe N° 917-2008-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 18 de Julio de 2008, la Oficina de Presupuesto y Tributación comunica la disponibilidad presupuestal para la liquidación, así mismo, con Informe N° 068-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de Enero de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se actualiza la cadena presupuestal para el Ejercicio 2009.

Que, mediante **Memorándum N° 230-2008-GRC/GA** de fecha 13 de agosto de 2008 el Gerente de Administración recomienda se derive la presente Resolución a la Gerencia General Regional para que disponga se realicen las investigaciones tendentes a deslindar las responsabilidades que pudieran existir por la no elaboración de la liquidación en el plazo establecido;

Que, el presente acto administrativo, no convalida actos que no se ciñan a las normas legales vigentes, estando destinado fundamentalmente a cumplir con el espíritu de la Resolución Gerencial General Regional N° 767-2007-Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 23 de noviembre del 2007 y sus normas conexas en la búsqueda de un ordenamiento contable a través de la Liquidación Financiera; lo cual forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 Gobierno Regional del Callao de fecha 15 de julio de 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo de 2008; contando con la conformidad de la Oficina de Construcción y los Vistos Buenos de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO** .-Aprobar, la Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el Consultor, **CONSORCIO - PAREDES SILVA PERCY ALBERTO INGENIERO- ROJAS PAZOS ENRIQUE FERNANDO**, de fecha 31 de Julio 2007 para la elaboración del Estudio Definitivo: **"PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA. HH. 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO"**, la cual muestra una inversión total Autorizada total de **S/. 42,664.78 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 78/100 NUEVOS SOLES)**, y un monto Pagado de **S/. 41,688.67 ( CUARENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 67/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley, y en **OTROS**; el costo de elaboración del Expediente de Liquidación por la suma de **S/. 600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** Resultando **Un Saldo a favor del Consultor**, por concepto de Autorizado – Pagado por la suma de **S/.**

ON CALLAO  
Vº Bº  
Gerencia de Infraestructura

REGION CALAO  
Vº Bº  
GRI

ON CALLAO  
Vº Bº  
DE CONSTRUCCION

GOBIERNO REGIONAL  
Vº Bº  
CALLAO

976.11 ( NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 11/100 NUEVOS SOLES) y un saldo a Cargo del Consultor , por concepto OTROS, por el monto de S/. 600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES); según se indica en el ANEXO N° 01.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Oficina de Tesorería para que recupere del Consultor **CONSORCIO - PAREDES SILVA PERCY ALBERTO INGENIERO- ROJAS PAZOS ENRIQUE FERNANDO**; la suma de S/. 600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, por concepto de Saldo a Cargo del Consultor, en la liquidación de la elaboración del Estudio Definitivo **"PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA. HH. 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO"**; y luego gire al mismo Consultor , por concepto de Saldo a Favor, la suma de S/. 976.11 (NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 11/100 NUEVOS SOLES); incluido los impuestos de ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que a través de la Oficina de Construcción, que la presente Liquidación se considere en el proceso de Transferencia de la Obra.

**ARTICULO CUARTO.-** El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista, tendrá la siguiente Afectación Presupuestal.

Cad. Ins		Cadena Funcional Programática								Cadena de Gasto						Monto
Plieg	UE	FU	PRO	SPRO	Act	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	S/.
464	001	15	033	0066	2.0410946	1.000634	00001	18	001	2	6	8	1	3	1	977.00

Nemo: 0090

**ARTICULO QUINTO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas, así como, a la Gerencia General Regional conforme lo solicitado por la Gerencia de Administración, mediante Memorándum N° 230-2008-GRC/GA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Econ. **MARIO SOZA PRASSINELLI**  
 Gerente de Administración



ANEXO N° 01**LIQUIDACION DE CONTRATO DEL ESTUDIO**

ESTUDIO DEFINITIVO: "PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS  
EN EL AA.HH. 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE VENTANILLA-  
CALLAO"

CONSULTOR : CONSORCIO PAREDES SILVA PERCY ALBERTO- ING. ROJAS  
PAZOS ENRIQUE FERNANDO

CONTRATO : N° 091-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, ELABORACION  
DE ESTUDIO DEFINITIVO, DE FECHA , ( 31 - JULIO-2007)

**AUTORIZADO Y PAGADO**

I.

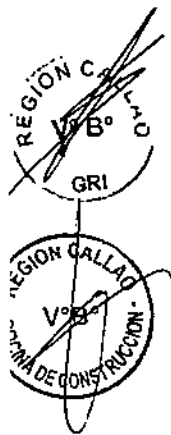
		<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
<b>1.1.0</b>	<b>AUTORIZADO</b>		
1.1.1.	Contrato Principal	41,688.68	
1.1.2.	Reintegro	976.10	
1.1.3	I.G.V.	0.00	
			<u>42,664.78</u>
	<b>TOTAL AUTORIZADO</b>	<b>S/.</b>	<b>42,664.78</b>
<b>1.2.0.</b>	<b>PAGADO</b>		
1.2.1.	Contrato Principal	41,688.67	
1.2.2	Reintegro	0.00	
1.2.3.	I.G.V.	0.00	
			<u>41,688.67</u>
	<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>S/.</b>	<b>41,688.67</b>
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	<b>S/.</b>	<b>976.11</b>

II. ADELANTOS

2.1.1.	Autorizado	0.00	0.00
2.1.2.	Cancelado	0.00	0.00
			<u>0.00</u>
	<b>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>

III OTROS

3.1.1.	Penalidad por no Presentar la Liquidación Final Autorizado	600.00	
3.1.2.	Descontado	0.00	600.00
			<u>600.00</u>
	<b>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>	<b>S/.</b>	<b>600.00</b>



**RESUMEN DE SALDOS**

	A CARGO DEL CONSULTOR	A FAVOR DEL CONSULTOR
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	976.11
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	600.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>SI. 0.00</b>	<b>SI. 976.11</b>

**A.- SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR** **SI. 976.11**

**B.- SALDO A CARGO DEL CONSULTOR** **SI. 600.00**





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
Teléfono: 5755533 - 5755500 - 4845100

## ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO

Siendo las 9.00 horas del día 07 de diciembre del 2007, después de todas las revisiones y verificaciones en el terreno, se dio la conformidad del expediente técnico de la obra que a continuación se describe:

### DATOS PRELIMINARES

ESTUDIO : ESTUDIO DEFINITIVO "PAVIMENTACION DE PISTAS y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH 12 DE OCTUBRE"  
UBICACIÓN : DISTRITO DE VENTANILLA  
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
CONSULTOR : CONSORCIO PAREDES SILVA PERCY ALBERTO INGENIERO-ROJAS PAZOS ENRIQUE FERNANDO  
CONTRATO : N° 091-2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ELABORACION DEL ESTUDIO (31.07.07)  
MONTO CONTRATADO : S/. 41,688.68 Nuevos soles  
PLAZO DE EJECUCION : 45 Días Naturales  
INICIO DEL ESTUDIO : 01 de agosto del 2007  
PRESENTACION INFORME PARCIAL : 15 de agosto del 2007  
CONFORMIDAD INFORME PARCIAL : 06 de setiembre del 2007  
PRESENTACION INFORME FINAL : 31 de agosto del 2007  
COORDINADOR DE ESTUDIO : ING. HELBERTH BARRERA BARDALES

El 31 de julio del 2007, el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO firma el CONTRATO N° 090-2007 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con el CONSORCIO PAREDES SILVA PERCY ALBERTO INGENIERO-ROJAS PAZOS FERNANDO, para la elaboración del ESTUDIO DEFINITIVO "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO 12 DE OCTUBRE-VENTANILLA-CALLAO", por un monto de S/. 41,688.68 Nuevos soles (Cuarenta y uno mil seiscientos ochenta y ocho con 68/100 nuevos soles), con plazo de ejecución de treinta (30) días naturales.

La Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones da por finalizado los Servicios del CONSORCIO PAREDE SILVA PERCY ALBERTO INGENIERO-ROJAS PAZOS FERNANDO ENRIQUE con la RECEPCION Y CONFORMIDAD del estudio definitivo "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VERDAS EN EL CAA.HH 12 de OCTUBRE-VENTANILLA", de acuerdo a los Términos de Referencia.

### DESCRIPCION DEL ESTUDIO

Para la elaboración del Proyecto se realizó un levantamiento topográfico en la totalidad de las avenidas y calles que forman parte del Asentamiento Humano, teniendo especial cuidado en ubicar todas las instalaciones, tales como postes de alumbrado público, postes de telefonía, buzones de desagüe, veredas y sardineles existentes. La señalización propuesta se basa en normas y dispositivos de seguridad vial correspondiente a vías ubicadas dentro del casco urbano.

PERCY A. PAREDES SILVA  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 73988





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
Teléfono: 5755533 - 5755500 - 4845100

El Proyecto contempla básicamente los trabajos de demolición de veredas de concreto, movimiento de tierras para pistas y veredas, imprimación y carpeta asfáltica para pistas y concreto para veredas; además, se considera la nivelación de tapas de buzón, cajas de registro de desagüe, cajas de agua, muros de concreto para contención, señalización.

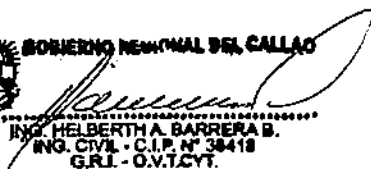
CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E=2"	10,641.69 m <sup>2</sup>
VEREDAS DE CONCRETO F´C=175 KG/CM2, E=0.10 M.	2,654.40 m <sup>2</sup>

La Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones ha revisado el Expediente Técnico del estudio definitivo "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH 12 DE OCTUBRE-VENTANILLA", y lo encuentra conforme para su aprobación.

#### CONFORMACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

- I.- MEMORIA DESCRIPTIVA
- II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- III.- ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTOS
- IV.- METRADOS
- V.- PRESUPUESTO DE OBRA
- VI.- ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS
- VII.- RELACIÓN DE INSUMOS
- VIII.- FÓRMULA POLINÓMICA
- IX.- GASTOS GENERALES
- X.- CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA
- XI.- DIAGRAMA PERT-CPM
- XII.- RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO
- XIII.- MODELO DE CARTEL DE OBRA
- XIV.- FOTOGRAFÍAS
- XV.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- XVI.- COORDINACIONES CON EMPRESAS DE SERVICIOS
- XVII.- PLANOS DE EJECUCIÓN DE OBRA

En señal de conformidad se firma la presente acta.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ING. HELBERTHA BARRERA B.  
ING. CIVIL - C.I.P. N° 38418  
G.R.L. - O.V.T.C.Y.

Gobierno Regional del Callao

  
PERCY A. PAREDES SILVA  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 73988

Consultor